



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS

Por este ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística en finca calificada como suelo rústico; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

El promotor de la misma es Telefónica de España, S.A.U. para la instalación de nuevos postes de fibra dentro del término municipal, en suelo rústico en las fincas con referencia catastral 09428A003003490000SX, 09428A003003380000SL, 09428A003003430000SF, 09428A003003440000SM, y por tanto dentro del término municipal del Valle de Zamanzas.

Conforme a los artículos reseñados se apertura trámite de información pública por plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en boletines oficiales y diario de mayor difusión de la provincia de Burgos, a fin de que quienes se consideren afectados por la construcción, puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes a cuyo efecto se hace saber que durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales en horario de oficina. Adjunto le remito anuncio relativo al expediente que se está tramitando en este ayuntamiento con relación a la autorización para uso de suelo rústico.

En Gallejones de Zamanzas, a 17 de enero de 2023.

La alcaldesa,
Ángela Díaz Díaz